



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA  
GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo  
Jefatura de Asuntos Económicos  
Servicio de Contratación

Expte. **A/0010/X/24/2**

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

<b>Unidad Gestora:</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		<b>Año:</b> 2024	
<b>Aplicación:</b> 16.04.132A.220.00		<b>Área Geográfica:</b> 28, Madrid	
<b>Presupuesto:</b> CIEN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS (100.188,00 €). Impuestos incluidos.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2024	41.000 €	8.610 €	49.610 €
2025	41.800 €	8.778 €	50.578 €
TOTAL	82.800 €	17.388 €	100.188 €
<b>Finalidad del gasto:</b> Se propone la adquisición de agendas encuadernadas, recambios, planificadores y calendarios de pared correspondientes a los años 2025 y 2026, para su distribución a las diferentes Unidades que conforman el Órgano Central de la Dirección General de la Guardia Civil, con cargo a los ejercicios presupuestarios del año 2024 y 2025.			
<b>Forma de adjudicación:</b> Procedimiento Abierto Simplificado. Tramitación Ordinaria.			
<b>Disposiciones legales que lo amparan:</b> de conformidad con el artículo 159.1 de la LCSP.			

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- PPT
- INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS HUMANOS
- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE S<sup>a</sup> JURÍDICO)
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.
- DOCUMENTO CONTABLE A.

### Plazo ejecución del contrato: AGENDAS, RECAMBIOS, PLANIFICADORES Y CALENDARIOS DE PARED (2025)

Tres meses desde el 15 de agosto de 2024 o el mismo plazo desde el día siguiente a la formalización del contrato, si ésta fuera posterior.

### AGENDAS, RECAMBIOS, PLANIFICADORES Y CALENDARIOS DE PARED (2026)

Entre el 15 de noviembre de 2025 y 01 de diciembre de 2025

V.E., no obstante, resolverá. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  (firmado electrónicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO,  (firmado electrónicamente)	<b>ACUERDO:</b> Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre. Y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril.  (firmado electrónicamente)
--	---	--